



SE ADJUNTA PRSAF 136/2022

MAR DEL PLATA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

VISTO el Expediente N° 10724/2022 donde se tramita la contratación: "Provisión y colocación de cortinas roller", y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Medicina dependiente del Rectorado de la UNMdP realizó la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N°46/2021, por la compra y colocación de cortinas para laboratorios de Simulación.

Que la Secretaría de Coordinación de la Facultad de Arquitectura realizó la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N°62/2022, por la adquisición y colocación de cortinas para oscurecer talleres.

Que el Departamento de Mantenimiento dependiente de la Subsecretaría de Obras realizó la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N°165/2022, por la provisión y colocación de cortinas roller en distintas oficinas de la UNMdP.

Que las solicitudes cuentan con la autorización de la Secretaría de Coordinación de la Escuela Superior de Medicina, la Secretaría de Coordinación de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño y de la Subsecretaría de Obras, respectivamente.

Que se realizó el registro presupuestario preventivo (NUP 1670/22).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 27/2022.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Precios e Informe elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de los solicitantes emitiendo opinión en referencia a las ofertas presentadas y estableciendo orden de mérito.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 49/2022 recomendando la adjudicación de todos los renglones a la firma FARIAS ANDREA NOEMI por menor precio.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 27/2022, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	26 unidades de cortinas para oficinas del 1º piso de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (CUMB)
2	31 unidades de cortinas para oficinas de infraestructura en Rodríguez Peña (P.B. y 1º Piso)
3	5 unidades de cortinas para la oficina de Control de Monitoreo (Vigilancia) en el 3º Piso de la Facultad de Arquitectura (CUMB)
4	Cortinas tipo toldos en black out a manivela de 5,00 x 1,90
5	Cortinas tipo toldos en black out a manivela de 5,00 x 1,50
6	Cortinas tipo toldos en black out a manivela de 4,00 x 2.20
7	Cortina tipo toldo en black out a manivela de 4,00 x 1,00
8	Cortinas black out de 1,92 metros de alto por 0.94 metros de ancho.
9	Cortinas black out de 3,00 metros de alto por 0.86 metros de ancho (promedio).

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 121/2022

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	FARIAS ANDREA NOEMI	1,00	\$ 503.880,00	\$ 503.880,00
2	Adjudicado	FARIAS ANDREA NOEMI	1,00	\$ 416.500,00	\$ 416.500,00
3	Adjudicado	FARIAS ANDREA NOEMI	1,00	\$ 86.250,00	\$ 86.250,00
4	Adjudicado	FARIAS ANDREA NOEMI	5,00	\$ 182.500,00	\$ 912.500,00
5	Adjudicado	FARIAS ANDREA NOEMI	10,00	\$ 168.250,00	\$ 1.682.500,00
6	Adjudicado	FARIAS ANDREA NOEMI	6,00	\$ 113.333,00	\$ 679.998,00
7	Adjudicado	FARIAS ANDREA NOEMI	1,00	\$ 28.500,00	\$ 28.500,00
8	Adjudicado	FARIAS ANDREA NOEMI	19,00	\$ 19.105,00	\$ 362.995,00
9	Adjudicado	FARIAS ANDREA NOEMI	8,00	\$ 28.937,00	\$ 231.496,00

Importe total adjudicado \$ 4.904.619,00

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 136

Hoja de firmas